



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 2ª SECCIÓN

### JUDICIALES



#### A N E X O

JUEVES 22 DE MARZO AL MIERCOLES 28 DE MARZO DE 2012

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE CORDOBA c/ LAMPASONANORA GRACIELA." - Expediente 711011/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de mayo de 2010.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-  
5 días - 3414 - 28/3/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LABORATORIO INTEGRAL DE PRODY SERV S.A." - Expediente 1185164/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de octubre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 6 de marzo de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, notifíquese al demando en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Fdo. Petri Paulina Erica.- Prosecretario.-  
5 días - 3415 - 28/3/2012 - \$ 84.-

En los autos caratulados "FISCO DE CORDOBA c/ INSTITUTO PROFESIONAL IBEROAMERICANO." - Expediente 694419/36,

que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de junio de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-  
5 días - 3416 - 28/3/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE CORDOBA c/ INDUSTRIAS ELECTRICAS ALCO SACIA" - Expediente 1185158/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de febrero de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.-  
5 días - 3417 - 28/3/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IMPERMAX S.A." - Expediente 1185756/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de octubre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y

costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 11 de noviembre de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Fdo. Fernández de lmas Elsa Alejandra.- Prosecretario.-  
5 días - 3418 - 28/3/2012 - \$ 84.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOLANDER S.A." - Expediente 1183291/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de septiembre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 16 de octubre de 2008. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo. Ponsella Mónica Alejandra.- Prosecretaria.-  
5 días - 3419 - 28/3/2012 - \$ 80.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIORGIA S.A." - Expediente 1185761/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de septiembre de 2007. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-  
5 días - 3420 - 28/3/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEGUIZAMON ROMERO ABEL DANTE Y OTRO" - Expediente 646207/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de febrero de 2005. Avocase. Notifíquese. Fdo. Julio José Viñas.- Juez.- Sandra Ruth Todjababian.- Secretaria.- Córdoba, 2 de octubre de mil novecientos noventa y seis.- Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva a la que se imprimirá trámite ley. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las pretensiones de ley para que en el termino de tres días siguientes al del vencimiento de aquel, oponga excepción legítima al progreso de la acción y ofrezca la prueba que hace a su derecho bajo pena de inadmisibilidad (Art. 548de C. de P.C.) Libre sin mas tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas la de pesos 890, en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Téngase presente la manifestación frente al I.V.A para su oportunidad.- Fdo. Raquel Puga de Goit.- Secretaria.-  
5 días - 3556 - 28/3/2012 - \$ 80.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ INDALESIO ALFONSO" - Expediente 1703118/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2011.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días

Envíenos su publicación por MAIL a:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-  
5 días – 3557 - 28/3/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARCIA SILVIA LILIANA" - Expediente 711897/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de noviembre de 2005. Téngase presente la rectificación de la demanda. Recarátulense. Notifíquese conforme lo ordenado por la ley 9201, debiendo acompañar escrito de la rectificación y documental. Fdo. Gil Gregorio.- Prosecretario.- Córdoba, 23 de marzo de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-  
5 días – 3558 - 28/3/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALLARDO JAVIER BRUNO" - Expediente 710527/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de junio de 2006.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-  
5 días – 3559 - 28/3/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALLARDO JOSE JESUS" - Expediente 1702734/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de septiembre de 2011.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de

tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-  
5 días – 3560 - 28/3/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREYRA ORDO" - Expediente 711896/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de junio de 2009. Avocase. Notifíquese.- Fdo. Sandra R. Todjababian.- Secretaria.- Fdo. Julio José Viñas.- Juez.- Córdoba, 23 de octubre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-  
5 días – 3561 - 28/3/2012 - \$ 68.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORDOBA DANIEL ANIBAL" - Expediente 1365430/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de mayo de 2008.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-  
5 días – 3562 - 28/3/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTRO LEONARDO AURELIANO" - Expediente 1621690/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de junio de 2009.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-  
5 días – 3563 - 28/3/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASAL LOPEZ PABLO ALEJANDRO" - Expediente 1190522/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de Octubre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, uno (1) de febrero de 2008. Téngase por aclarado el nombre del demandado a cuyos fines se procedió a la recarátulacion de las presentes actuaciones.- Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth.- Secretaria.-  
5 días – 3564 - 28/3/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARBALLO MARIA RAMON ALFREDO" - Expediente 684412/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de marzo de 2005. Téngase presente lo manifestado respecto del nombre completo del demandado. Recarátulense los presentes. A lo demás estése a lo dispuesto por la ley 9201.- Fdo. Sandra Todjababian de Manoukian.- Secretaria.- Córdoba, 25 de noviembre de 2005.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-  
5 días – 3565 - 28/3/2012 - \$ 80.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABRERA ANA VICTORIA" - Expediente 918277/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de octubre de 2008.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-  
5 días – 3566 - 28/3/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS FRANCISCAAURELIA" - Expediente 207701/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de diciembre de 2002.- Por presentado, por parte con el domicilio legal constituido y con el carácter invocado. Admítase. Cítese y emplácese al demandado, para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes a aquel termino opongan excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas la de pesos cuatrocientos treinta y cinco con treinta (\$435.30) en que se estiman provisoriamente los intereses y costa del presente juicio.- Notifíquese.- Fdo. Susana Centeno de Rizzo.- Secretario.- Fdo. María Mónica Puga de Juncos.- Juez.- Córdoba, dieciocho (18) de abril de 2005. Avocase. Notifíquese.- Fdo. Julio José Viñas.- Juez.- Sandra Ruth Todjababian de Manoukian.- Secretaria.-  
5 días – 3567 - 28/3/2012 - \$ 80.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BORGHESE CHRISTIAN ALBERTO" - Expediente 455676/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de julio de 2004.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Sandra R. Todjababian.- Secretaria.- Córdoba, veintiocho (28) de septiembre de 2006. Avocase. Notifíquese. Fdo. Dr. Julio José Viñas.- Juez.- Sandra Ruth Todjababian de Manoukian.- Secretaria.-  
5 días – 3568 - 28/3/2012 - \$ 80.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRIONUEVO HECTOR A" - Expediente 1102442/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de abril de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-  
5 días – 3569 - 28/3/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUIRRE FRANCISCO DANIEL" - Expediente 887159/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, doce (12) de diciembre de 2008. Por desistida la demanda en contra del demandado originario. Por ampliada la demanda en contra de los nombrados, a cuyo fin recaratúlense las presentes actuaciones.- Fdo. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth.- Secretaria.-  
5 días - 3570 - 28/3/2012 - \$ 80.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZARATE MARTIN OSCAR" - Expediente 355918/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de septiembre de 2006.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-  
5 días - 3571 - 28/3/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZARATE SUSANA BLANCA" - Expediente 452982/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de julio de 2004.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hace a su derecho, bajo apercibimiento.-Notifíquese con copia de la demanda y documental. Debiendo indicarse el numero de expediente. Fdo. Sandra R. Todjababian.- Secretaria.-  
5 días - 3572 - 28/3/2012 - \$ 72.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAZ YRMA YOLANDA" - Expediente 712774/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de julio de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hace a su derecho, bajo apercibimiento.-Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-  
5 días - 3573 - 28/3/2012 - \$ 64.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MEADE RAMON DAVID" - Expediente 961016/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2010.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley provincial N° 9024, modificada por ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Todjababian Sandra Ruth.- Secretaria.-  
5 días - 3574 - 28/3/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MAZZALAY JOSE DE DIOS" - Expediente 455704/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de diciembre de 2005.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se dispone: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones ofreciendo la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento.-Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-  
5 días - 3575 - 28/3/2012 - \$ 64.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEONARDO RODRIGUEZ" - Expediente 710522/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de agosto de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a al demandado. (Art. 7 de la Ley Provincial N° 9024 modificada por la ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Todjababian Sandra Ruth.- Secretaria.-  
5 días - 3576 - 28/3/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HUABLOCHNIK FELISA MONICA" - Expediente 711542/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 5 de septiembre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hace a su derecho, bajo apercibimiento.-Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-  
5 días - 3577 - 28/3/2012 - \$ 68.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GORDILLO RAMON" - Expediente 887891/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de noviembre de 2006.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se dispone: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones ofreciendo la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento.-Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-  
5 días - 3578 - 28/3/2012 - \$ 64.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ ARNOLDO RUBEN" - Expediente 355828/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 11029. Córdoba, veintidós (22) de septiembre de 2008. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de GONZALEZ ARNOLDO RUBEN, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS DOSCIENTOS CATORCE CON SESENTA Y DOS (\$214.62), con mas los intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr./a. Coria de Serricho Alicia Esther y Forrissi Leonor Matilde en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTE (\$620) y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$186.30) por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 99 de la ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber, dése copia. Fdo. Dr. Julio José Viñas.- Juez.-  
5 días - 3579 - 28/3/2012 - \$ 72.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GAMARRA MARCELO IGNACIO" - Expediente 746961/36, que se tramitan por ante el Juzgado

de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de junio de 2006.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hace a su derecho, bajo apercibimiento.-Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-  
5 días - 3580 - 28/3/2012 - \$ 64.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERNANDEZ JORGE EDUARDO" - Expediente 1114666/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de agosto de 2010.- Bajo la responsabilidad de la institución actora: Ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas (ley 9024, mod. por ley N° 9576). De la liquidación y estimación de honorarios formulada: Vista al demandado (Art. 7 de la Ley Provincial 9024, mod. por Ley Pcial. N° 9576; Y Art. 564 del C.P.C.). Notifíquese al domicilio tributario. Fdo. Todjababian Sandra Ruth.- Secretaria.-  
5 días - 3581 - 28/3/2012 - \$ 44.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ELLESE LUIS PEDRO" - Expediente 1098566/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de julio de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se dispone: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones ofreciendo la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento.-Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-  
5 días - 3582 - 28/3/2012 - \$ 64.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRITOS JUAN PABLO" - Expediente 355812/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de mayo de 2006.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se dispone: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones ofreciendo la prueba

que hace a su derecho, bajo apercibimiento.- Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-

5 días – 3583 - 28/3/2012 - \$ 64.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AZ. OR. SRL" - Expediente 207763/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de junio de dos mil tres.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva.- Agréguese la documentación acompañada. Siéndole título en el que se fundada los que traen aparejada ejecución. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese a/l/los demandado/s para que en el termino de 3 días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga/n excepciones ofreciendo la prueba de que haya/n de valerse, bajo pena de inadmisibilidad (ART. 548 del C del P.C.).- Emplácese a las partes y letrados intervinientes para que en el termino de cinco (5) días manifiesten y acrediten con la constancia de inscripción correspondiente al carácter que revisten ante el I.V.A. y cumplimente lo prescripto por la resolución general N° 689 de la A.F.I.P. (en vigencia desde el 14/10/99), bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese. Fdo. Graciela Somoza.- Juez.- Fdo. Marta Regina Díaz.- Secretaria.- Córdoba, 30 de octubre de 2003. Avocase. Notifíquese.- Fdo. Julio José Viñas.- Juez.- Fdo. Sandra R. Todjababian.- Secretaria.-

5 días – 3584 - 28/3/2012 - \$ 108.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALTAMIRA GUSTAVO ALBERTO" - Expediente 717550/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de mayo de 2009.- Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones ofreciendo la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento.-Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-

5 días – 3585 - 28/3/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CATTANEO DE VILLAR HEBE LIDIA Y OTRO" - Expediente 886043/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis (26) de mayo de 2006. Avocase. Notifíquese.- Fdo. Julio José Viñas.- Juez.- Fdo. Todjababian Sandra Ruth.- Secretaria.- Córdoba, 21 de noviembre de 2006.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se dispone: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el

treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones ofreciendo la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento.-Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-

5 días – 3589 - 28/3/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALBORNOZ JUAN C. Y PEREZ ADOLFO S.H." - Expediente 722141/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de diciembre de 2006.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se dispone: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones ofreciendo la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento.-Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-

5 días – 3587 - 28/3/2012 - \$ 68.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALBORNOZ G. Y G. S.R.L." - Expediente 1192562/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de marzo de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se dispone: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones ofreciendo la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento.-Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-

5 días – 3588 - 28/3/2012 - \$ 68.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VOTANO JUAN DOMINGO" - Expediente 1118281/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de abril de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho

bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-

5 días – 3590 - 28/3/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLAR MANUEL REY" - Expediente 1753838/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de septiembre de 2011.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-

5 días – 3591 - 28/3/2012 - \$ 64.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VALDEZ BAUTISTA" - Expediente 694697/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de septiembre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-

5 días – 3592 - 28/3/2012 - \$ 64.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALONSO MENDEZ Y CIA S.R.L." - Expediente 943676/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidós de julio de 2010.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley provincial N° 9024, modificada por ley provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. Todjababian Sandra Ruth.- Secretaria.-

5 días – 3586 - 28/3/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados "FISCO DE CORDOBA c/ AMILIBIA DE CUETO JOSEFA Y OTRO." - Expediente 207857/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de junio de 2003. Téngase presente lo manifestado. A merito de lo prescripto por el art. 18 de la ley 9078/03, téngase por suspendidos los términos que estuvieran corriendo hasta tanto se de cumplimiento a lo dispuesto por la citada norma.

Notifíquese. Fdo. Mirta L. Morren.- Secretaria.- Córdoba, 05 de julio de 2004.- Avocase. Notifíquese.- Téngase presente el nuevo domicilio constituido.- Fdo. Néstor Luis Zabala.- Secretario.- Córdoba, 18 de abril de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-

5 días – 3241 - 28/3/2012 - \$ 84.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE CORDOBA c/ ACOSTA MARIA ESTHER." - Expediente 1726069/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de septiembre de 2010.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-

5 días – 3242 - 28/3/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLAR OSCAR JORGE" - Expediente 868663/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de mayo de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 22 de mayo de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152.165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024., Fdo. Petri Paulina Erica.- Prosecretaria.-

5 días – 3243 - 28/3/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VAZQUEZ VALERIA LUCIANA" - Expediente 1114705/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de abril de 2007.- De

conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrisi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 11 de noviembre de 2010.- Notifíquese atento lo solicitado, al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.-

5 días – 3244 - 28/3/2012 - \$ 84.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TABORDA DE ALONSO MARIA CATALINA Y OTROS" - Expediente 694430/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de junio de 2007: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrisi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 18 de mayo de 2009. Atento lo solicitado, Notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte días.-Fdo. Ferreyra Dillon Felipe.- Prosecretaria.-

5 días – 3245 - 28/3/2012 - \$ 80.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SURIEL S.R.L." - Expediente 1185771/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de octubre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrisi.- Procuradora Fiscal.-

5 días – 3246 - 28/3/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUAREZ MONICA SELVA" - Expediente 1383766/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación

en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de marzo de 2009: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrisi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 11 de noviembre de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.-

5 días – 3247 - 28/3/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ STANCATO OSCAR LEONARDO" - Expediente 1584031/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de febrero de 2009: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrisi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 11 de noviembre de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.-

5 días – 3248 - 28/3/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SOC. V.B. LUND Y COMPAÑIA" - Expediente 698789/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de julio de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrisi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 13 de abril de 2010.- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024 debiendo ampliarse el termino

de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo. Ferreyra Dillon Felipe.- Prosecretario.-

5 días – 3249 - 28/3/2012 - \$ 88.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RADIO SUPER QUIN SAIC Y F" - Expediente 868686/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de febrero de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrisi.- Procuradora Fiscal.-

5 días – 3250 - 28/3/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUNTILLO GONZALO EDUARDO" - Expediente 1118255/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de noviembre de 2007: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrisi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 24 de noviembre de 2008. Atento lo solicitado, Notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que será de veinte días.-Fdo. Ferreyra Dillon Felipe.- Prosecretaria.-

5 días – 3251 - 28/3/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MAYR PLAST S.A." - Expediente 1185763/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de octubre de 2007: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrisi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 24 de noviembre de 2008. Atento lo solicitado

notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.-Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.-

5 días – 3252 - 28/3/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINHO JOSE MARIA" - Expediente 1185755/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de octubre de 2007: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrisi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 1 de junio de 2010.- Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152.165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo. Ponsella Mónica Alejandra.- Prosecretaria.-

5 días – 3253 - 28/3/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARPER SAIC" - Expediente 1185165/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de febrero de 2007: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrisi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 11 de noviembre de 2010. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.-

5 días – 3254 - 28/3/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MACHADO NESTOR" - Expediente 1584507/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de mayo de 2009: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 11 de noviembre de 2010. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.-

5 días – 3255 - 28/3/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ KUGUT DANIEL" - Expediente 1371463/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de septiembre de 2008.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Rectifíquese la carátula.- Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.- Córdoba, 03 de marzo de 2009: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-

5 días – 3256 - 28/3/2012 - \$ 72.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HUMBERPOL S.R.L." - Expediente 711180/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de octubre de 2009.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-

5 días – 3257 - 28/3/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERRER JUAN" - Expediente 694424/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de diciembre de 2007: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 24 de noviembre de 2008. Atento lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo. Ferreyra Dillon Felipe.- Prosecretario.- Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.-

5 días – 3258 - 28/3/2012 - \$ 84.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAVAIANI DE OSUNA E" - Expediente 885211/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, septiembre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.-

5 días – 3220 - 28/3/2012 - \$ 68/-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASA LAGUZZI S.R.L." - Expediente 10307608/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de junio de 2008.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 11 de marzo de 2009. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los terminos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretario.-

5 días – 3221 - 28/3/2012 - \$ 84.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAPITOL S.A." - Expediente 1188730/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de octubre de 2007: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 6 de marzo de 2009.- Notifíquese atento lo solicitado, al demandado por edictos en los términos de los Arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024.- Fdo. Ponsella Mónica Alejandra.- Prosecretario.-

5 días – 3222 - 28/3/2012 - \$ 72.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRITOS OSCAR JESUS" - Expediente 699015/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de mayo de 2008.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 16 de marzo de 2010. Atento lo solicitado notifíquese, al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el termino de comparendo el que será de veinte días.- Fdo. Ferreyra Dillon Felipe.- Prosecretaria.-

5 días – 3223 - 28/3/2012 - \$ 84.-

En los autos caratulados "FISCO DE CORDOBA c/ BEJARAMO RAMIREZ LUCIO" - Expediente 694434/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2010.- ATENTO el certificado que antecede que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañase al Tribunal constancias de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Ponsella Mónica Alejandra – Prosecretario letrado.-

5 días – 3224 - 28/3/2012 - \$ 68.-

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE CORDOBA c/ BARMA S.R.L" - Expediente 1185764/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital

reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.-

5 días – 3225 - 28/3/2012 - \$ 56.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AVILA JOSE LUIS" - Expediente 420364/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de junio de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 14 de octubre de 2008. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado notifíquese, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Fdo. Petri Paulina Erica.- Prosecretario.-

5 días – 3226 - 28/3/2012 - \$ 80.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Carranza de Gigena L- Ejecutivo"; Expte 232/07, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a la demandada Laurencia Carranza de Gigena y manifiesta: Río Tercero, 01 de Julio de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincia Nº 9576 y art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1.527,98) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - 2618 - 28/3/2012 - \$ 40.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Baez Mercedes- Ejecutivo"; Expte 180/07, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a la demandada Baez Mercedes y manifiesta: Río Tercero, 01 de Julio de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincia Nº 9576 y art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1.533,93) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - 2619 - 28/3/2012 - \$ 40.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Benitez Gregorio M J y ot- Ejecutivo"; Expte 188/07,

domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los demandados Teresa y/o Zenona Ceballos, María Liburcia y/o Tiburcia Benitez, Juana Benitez y Gregorio Benitez y manifiesta: Río Tercero, 01 de Julio de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincia N° 9576 y art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1.569,83) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - 2620 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1° Inst y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Basualdo Pilar- Ejecutivo"; Expte 185/07, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a la demandada Basualdo Pilar y manifiesta: Río Tercero, 21 de Julio de 2011. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, ejecútese la sentencia recaída en autos. De la planilla de capital, intereses y costas formulada por el ejecutante: córrase vista a la parte demandada para que en el termino de tres días formule las observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1.676,94) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - 2621 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1° Inst y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ José Berenstein- Ejecutivo"; Expte 495/05, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado José Berenstein y manifiesta: Río Tercero, 21 de Agosto de 2009: Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. Fdo: Dr. Gustavo Massano Dra. María Virginia Galaz. Río Tercero, 21 de Julio de 2011. De la planilla reformulada de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576) por el termino de ley -tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1.660,47) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - 2622 - 28/3/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1° Inst y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Fariás Celestino Teotimo- Ejecutivo"; Expte 162/07, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Fariás Celestino Teotimo y manifiesta: Río Tercero, 01 de Julio de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincia N° 9576 y art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$837,79) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - 2623 - 28/3/2012 - \$ 40.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1° Inst y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones

Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesores de Lombardo Dionisio- Ejecutivo"; Expte 242904/07, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los sucesores de Lombardo Dionisio y manifiesta: Río Tercero, 11 de Marzo de 2011. Téngase por ampliada la demanda en contra de quien se expresa, en los términos del proveído inicial. Cítese y emplácese al/los Sucesores y/o herederos del Sr. Dionisio Lombardo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6° de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento... Fdo: Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - 2624 - 28/3/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Macagno Ariel A G de 1° Inst y 2° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Rivero Antonio P- Ejecutivo"; Expte 206823/10, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al Sr. Rivero Antonio P y manifiesta: Río Tercero, 08 de Noviembre de 2011. Agréguese, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria) Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6° de la ley Provincial N° 9024.-

5 días - 2625 - 28/3/2012 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1° Inst y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Massanet Rodolfo- Ejecutivo"; Expte 168/07, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Massanet Rodolfo y manifiesta: Río Tercero, 22 de Julio de 2011. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, ejecútese la sentencia recaída en autos. De la planilla de capital, intereses y costas formulada por el ejecutante córrase vista a la parte demandada para que en el término de tres días formule las observaciones que estime conveniente bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$2.675,75) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - 2626 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1° Inst y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Morini Norberto- Ejecutivo"; Expte 170/07, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Morini Norberto y manifiesta: Río Tercero, 22 de Julio de 2011. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, ejecútese la sentencia recaída en autos. De la planilla de capital, intereses y costas formulada por el ejecutante córrase vista a la parte demandada para que en el término de tres días formule las observaciones que estime conveniente bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 564 del CPCC)

Notifíquese. (\$1.158,08) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - 2627 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1° Inst y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ María Russo de Mitre- Ejecutivo"; Expte 482/05, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado María Russo de Mitre y manifiesta: Río Tercero, 22 de Julio de 2011. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, ejecútese la sentencia recaída en autos. De la planilla de capital, intereses y costas formulada por el ejecutante córrase vista a la parte demandada para que en el término de tres días formule las observaciones que estime conveniente bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1.658,10) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - 2628 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1° Inst y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Benjamin Soldevilla- Ejecutivo"; Expte 1543/05, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los herederos del Sr. Benjamín Soldevilla y manifiesta: Río Tercero, 02 de Agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincia N° 9576) por el término de ley -tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1.335,68) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - 2629 - 28/3/2012 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1° Inst y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Angel montenegro y otro- Ejecutivo"; Expte 1553/05, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los herederos de los Sres. Angel Antonio Montenegro y Geise Rita Elsa y manifiesta: Río Tercero, 30 de Abril de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas..." Fdo: Dr. Gustavo Massano (Juez) Dr. Rodolfo Ferreyra (Pro Secretario) Río Tercero, 25 de Julio de 2011: De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincia N° 9576) por el término de ley -tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 564 del CPCC) Notifíquese..." (\$1.419,64) Fdo: Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - 2630 - 28/3/2012 - \$ 56.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1° Inst y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Aciaras Alberto Cruz- Ejecutivo"; Expte 254/07, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los

herederos del Sr. Aciaras Alberto Cruz y manifiesta: Río Tercero, 22 de Julio de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincia N° 9576 y art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1720,18) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - 2631 - 28/3/2012 - \$ 40.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1° Inst y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Prado Rafael- Ejecutivo"; Expte 7090/07, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al Sr. Prado Rafael y manifiesta: Río Tercero, 22 de Julio de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincia N° 9576) por el término de ley -tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1.538,86) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - 2632 - 28/3/2012 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1° Inst y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Savoini Florentino- Ejecutivo"; Expte 8273/08, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al Sr. Savoini Florentino y manifiesta: Río Tercero, 22 de Julio de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincia N° 9576) por el término de ley -tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1.286,41) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - 2633 - 28/3/2012 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1° Inst y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Asociacion Obra Evangelica Luz del Mundo- Ejecutivo"; Expte 8285/08, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a la Asociación Evangélica Luz del Mundo y manifiesta: Río Tercero, 22 de Julio de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincia N° 9576) por el término de ley -tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1.286,41) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - 2634 - 28/3/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesores de Sanchez Miguel- Ejecutivo"; Expte 35485/09, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, manifiesta: Río Tercero, 05 de Diciembre de 2011. Cítese y emplácese al/los sucesores y/o herederos del Sr. Sanchez Miguel para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al plazo de comparendo oponga excepciones y las ofrezca pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto en el art. 4º de la Citada ley (cinco días) Recaratúlense las presentes actuaciones. Fdo: Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - 2635 - 28/3/2012 - \$ 56.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Paredes Antuña Jesús y otro- Ejecutivo"; Expte 146268/10, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Paredes Antuña Jesús y Paredes Antuña Celestino manifiesta: Río Tercero, 13 de Diciembre de 2011. Atento lo manifestado y lo dispuesto por el art. 152 del CPC y arts 4º de la Ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de CINCO días en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo. Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria) Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de la Ley Provincial N° 9024.-

5 días - 2636 - 28/3/2012 - \$ 56.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Liria Juan- Ejecutivo"; Expte 1652/06, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Liria Juan y manifiesta: Río Tercero, 22 de Julio de 2011. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, ejecútese la sentencia recaída en autos. De la planilla de capital, intereses y costas formulada por el ejecutante: córrase vista a la parte demandada para que en el término de tres días formule las observaciones que estime conveniente bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$2.624.93) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - 2637 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Seco Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Sucesión NORMAN GERÓNIMO PERICH -Preso Múltiple Fiscal- Expte: 1199942/36, Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de julio de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, con mas sus intereses y costas. De la liquidación y

estimación de honorarios presentada (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 Y arto 564 del CPCC), vista al demandado Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo: Todjababian, Sandra Ruth - Secretaria.

5 días - 3023 - 28/3/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Seco Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LASINSKAS PABLO - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 1380132/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada LASINSKAS PABLO Y/O SU SUCESION INDIVISA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. C/tesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto. por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 26 de Diciembre de 2011.

5 días - 3024 - 28/3/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21 ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Seco Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CORTI DE RUIZ MORENO ALCIRA-Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 479832/36, Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis (26) de febrero de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo: Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth - Secretaria -

5 días - 3025 - 28/3/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Seco Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE -CORDOBA/AUXILIO FAMILIAR COOP DE SEG LTDA. - Preso Múltiple Fiscal- Expte: 1200956/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de setiembre de 2011. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de \_ remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, -y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas ( art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra Prosecretario Letrado.

5 días - 3026 - 28/3/2012 - \$ 68.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Seco Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASILU S.A. - Preso Múltiple Fiscal - Expte: 1200957/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de septiembre de 2011. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, DECLÁRESE

expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas ( arto 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), Y en su mérito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado.

5 días - 3027 - 28/3/2012 - \$ 64.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Seco Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ABASTO 1893 S.A - Presentación Múltiple Fiscal- Expte: 1201270/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintitrés (23) de noviembre de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo: Petri Paulina Erica -Prosecretario Letrado.

5 días - 3028 - 28/3/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Seco Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AGRA WALTER HERIBERTO - Preso Múltiple Fiscal- Expte: 1200947/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de junio de -2011. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas ( arto 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) FORMULESE liquidación, incluyendo en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la \_ referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra -Prosecretario Letrado.

5 días - 3029 - 28/3/2012 - \$ 56.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Seco Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGIMETAL SRL - Preso Múltiple Fiscal- Expte: 964217/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de Mayo de 2009. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas ( arto 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) FORMULESE liquidación, incluyendo en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme

a derecho.- Fdo: Ponsella Mónica Alejandra - Prosecretario Letrado.

5 días - 3030 - 28/3/2012 - \$ 56.-

El Juzgado de 21 ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Seco Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALFARO ROSENDO RODOLFO -Preso Múltiple Fiscal- Expte: 918823/36. Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 13504. Córdoba, once (11) de diciembre de 2007. Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de ALFARO ROSENDO RODOLFO y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 431,20), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. 11) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. FERNANDEZ MERCEDES DEL CARMEN en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$245) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$73,53) por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 99 de la Ley N 8226, Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Viñas Julio José - Juez.-

5 días - 3031 - 28/3/2012 - \$ 64.-

El Juzgado de 21 ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Seco Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLO CATALINA - Pres. Múltiple Fiscal-Expte: 920704/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VALLO CATALINA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba. 06 de Octubre 2011.

5 días - 3031 - 28/3/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Seco Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TUCI DE PUCCINI MARIAANA -Preso Múltiple Fiscal - Expte: 920716/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada TUCI DE PUCCINI MARIAANA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 22 de Noviembre 2011.

5 días - 3033 - 28/3/2012 - \$ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HALL DE BERNHARD IRENE Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 212498/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. D. Quirós... Cba.- CITA: HALL DE BERNHARD IRENE .... Córdoba, Veintinueve (29) de Julio de 2004.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada



con más treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese ... Fdo. Dra. Smania, Juez.

5 días - 3136 - 28/3/2012 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. IV. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO EMILIO GERMAN Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 438523/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. D. Quirós ... Cba.- CITA a: ROBLEDO EMILIO GERMAN .... Córdoba, trece (13) de Octubre de 2004.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese ... Fdo. Dra. Smania, Juez.-

5 días - 3137 - 28/3/2012 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LA VALENTINA, Horacio Dante, Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 2125747/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós ... Cba.- CITA a: DE LA VALENTINA, Horacio Dante ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITES E y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL N° 55245.

5 días - 3142 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA, Angel - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1394369/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós ... Cba.- CITA a: ACOSTA, Angel ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITES E y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL N° 55245.

5 días - 3143 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALESSI, Sandra Mariel - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1621814/36, domicilio Tribunal Caseros 551" PB, Bolívar esq. D. Quirós ... Cba.- CITA a: ALESSI, Sandra Mariel ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITES E y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL N° 55245.

5 días - 3144 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGÜERO, Ricardo Alfredo - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1752462/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós ... Cba.- CITA a: AGÜERO, Ricardo Alfredo ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITES E y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL N° 55245.

5 días - 3145 - 28/3/2012 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUBIO, Julio Cesar Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1709443/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós ... Cba.- CITA a: RUBIO, Julio Cesar ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITES E y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL N° 55245.

5 días - 3150 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACHADO, Pablo Horacio - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1789410/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós ... Cba.- CITA a: MACHADO, Pablo Horacio ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITES E y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL N° 55245.

5 días - 3151 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR

LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARCOS, Rubén Angel - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1944795/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós ... Cba.- CITA a: ARCOS, Rubén Angel. ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITES E y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL N° 55245.

5 días - 3152 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA, Carlos Justo Ricardo - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 212312/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós ... Cba.- CITA a: SOSA, Carlos Justo Ricardo ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITES E y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL N° 55245.

5 días - 3153 - 28/3/2012 - \$ 44.-

En los autos caratulados "FISCO DE CORDOBA C/ COFRADIA DEL ROSARIO DEL MILAGRO." - Expediente 420288/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de agosto de 2005.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procurador Fiscal.-

5 días - 3593 - 28/3/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORENO ALBERTO BASILIO" - Expediente 918307/36, que se tramitan por ,ante el Juzgado de Primera Instancia y 213 Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de mayo de 2006.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento de comparendo, oponga

excepciones hacen a su derecho bajo apercibimiento. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.

5 días - 3506 - 28/3/2012 - \$ 64.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRAL MONICA BELEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1914217/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 250 Nom Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.S .en Salivar esq. Duarte Quiros,Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 17 de octubre de 2011. HABIÉNDOSE vencido el término poreal que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de le Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado (CASRAL, MONICA SELEN), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder..." .. , FDO FERNANDEZ DE IMAS EL SAALE JANDRA- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - 3259 - 28/3/2012 - \$ 64.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ STOECKLIN Y VAN GAEL HORACIO ALBERTO JUAN Y OTROS/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1762029/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros,Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 15 de Agosto de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de le Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado (STOECKLIN Y VAN GAEL, HORACIO ALBERTO JUAN E IVONNE, BEATRIZ), con copia de la referida. liquidación , para ue en el término de tres (3) días fatales formule las impugnacion s que estime corresponder.- ... . FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - 3260 - 28/3/2012 - \$ 60.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIONUEVO ERNESTORUBENS/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.2102746/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Gaseros 551 P.B en Solivar esq. Duarte Quiros,Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 17 de octubre de 2011. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de le Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado (SARRIONUEVO, ERNESTO RUSEN), con copia de la referida liquidación, para que en el

término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder .... " ... FDO FERNANDEZ DE IMAN ELSA ALEJANDRA-PROSECRETARIALETRADO.  
5 días - 3261 - 28/3/2012 - \$ 64.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO VENANCIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1763128/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 17 de octubre de 2011. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado (AGUERO, VENANCIO), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder... FDO. FERNANDEZ DE IMAN ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIALETRADA.  
5 días - 3262 - 28/3/2012 - \$ 64.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALDONCINI HUMBERTO y OT, S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1801577/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Como Secretaria Dra. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós, Cba. se CITA a : BALDONCINI, HUMBERTO DOMINGO y BERNASCONI BALDONCINI, MARIA LUZ, Córdoba, dieciseis (16) de Septiembre de 2011. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fd. Maria Soledad Andion.-  
5 días - 3263 - 28/3/2012 - \$ 52.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ PIO ALBERTO y OTROS/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1505620/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nom Civ. y Como Secretaria Dra. Sandra Todjabadian, sito en calle Caseros 551, Planta Baja sobre A.M. Bas y Duarte Quiros, Cba. se CITA a : MARTINEZ, PIO ALBERTO y MARTINEZ, TERESA LUCIA, Córdoba, catorce (14) de diciembre de 2009. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-  
5 días - 3264 - 28/3/2012 - \$ 62.-

En los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UR-CON SOCIEDAD ANONIMA

URBANIZADORA CONSTRUCTORA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 441292/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Como Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 11 de Agosto de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado (UR CON SOCIEDAD ANONIMA URBANIZADORA CONSTRUCTORA), con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- ... FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIOLETRADO  
5 días - 3265 - 28/3/2012 - \$ 60.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ ANTONIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1732637/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nom Civ. y Como Secretaria Dra. Sandra Todjabadian, sito en calle Caseros 551, Planta Baja sobre A.M. Bas y Duarte Quiros, Cba. se CITA a : GOMEZ, ANTONIO, Córdoba, once (11) de Febrero de 2011. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-  
5 días - 3266 - 28/3/2012 - \$ 48.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABEDADOLFO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1505596/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nom Civ. y Como Secretaria Dra. Sandra Todjabadian, sito en calle Caseros 551, Planta Baja sobre A.M. Bas y Duarte Quiros, Cba. se CITA a : ABEDADOLFO, Córdoba, ocho (08) de marzo de 2010. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-  
5 días - 3267 - 28/3/2012 - \$ 48.-

En los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BISCAY JUAN CRUZ y OTROS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 441360/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Como Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós, Cba. se CITA a VILLA CAMIARES SOCIEDAD. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Córdoba, 26 de Agosto de 2011. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-  
5 días - 3268 - 28/3/2012 - \$ 48.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FORMA DE VIDA S.A S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1958479/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Como Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós, Cba. se CITA a : FORMA DE VIDA SA, Córdoba, 16 de Septiembre de 2011,. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-  
5 días - 3269 - 28/3/2012 - \$ 48.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHESTA ROBERTO FERNANDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 2019718/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Como Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós, Cba. se CITA a : CHESTA, ROBERTO FERNANDO, Córdoba, 16 de Agosto de 2011.. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-  
5 días - 3270 - 28/3/2012 - \$ 48.-

En los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRINZO JOSUE CARLOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 441779/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Como Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós, Cba. se CITA a : PRINZO, JOSUE CARLOS, Córdoba, 02 de Agosto de 2005 .. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-  
5 días - 3271 - 28/3/2012 - \$ 48.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMACCIOTTI PETRONADINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1968184/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Como Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós, Cba. se CITA a : RAMACCIOTTI DE GARCIA, PETRONA DINA, Córdoba, 12 de Mayo de 2011. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la

misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion \_  
5 días - 3272 - 28/3/2012 - \$ 48.-

En los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAJON HORACIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 441472/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Como Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós, Cba. se CITA a : PAJON, HORACIO, Córdoba, 23 de Junio de 2006 .. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.  
5 días - 3273 - 28/3/2012 - \$ 44.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC TIERRAS Y PROMOCIONES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 1891291/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 21° Nom Civ. y Como Secretaria Dra. Sandra Todjabadian, sito en calle Caseros 551, Planta Baja sobre A.M. Bas y Duarte Quiros, Cba. se CITA a : SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA, Córdoba, 09 de Febrero de 2011 .. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion  
5 días - 3274 - 28/3/2012 - \$ 52.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BROCCA RODOLFO ALEJANDRO S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EJECUTIVO FISCAL" Expte. 1934978/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Como Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós, Cba. se CITA a : BROCCA, RODOLFO ALEJANDRO, Córdoba, 06 de Octubre de 2010 .. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. F Maria Soledad Andion.-  
5 días - 3275 - 28/3/2012 - \$ 52.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERNANDEZ ALEJANDRO DANIEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 2010603/36 que se tramitan en el Juzgado de 1° Instancia y 25° Nom Civ. y Como Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós, Cba. se CITA a :

HERNANDEZ, ALEJANDRO DANIEL, Córdoba, 20 de Mayo de 2011 .. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-  
5 días - 3276 - 28/3/2012 - \$ 48.-

El Juzgado de 21° Nominación Civil y Comercial a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única, en autos: " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ De Ponti Horacio Cayetano - Pres. Múltiple Fiscal - Expte. 886504/36 ", cita y emplaza a la parte demandada De Ponti Horacio Cayetano, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. ( Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 Modificatoria del Código Tributario Provincial ). Cba., 18 de mayo de 2010.  
5 días - 1744 - 28/3/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 25° Nominación Civil y Comercial a cargo de la Jueza Dra. Smania Claudia María, Sec. Única, en autos: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Macias de Fernández Ana María - Pres. Múltiple Fiscal - Expte. 1354211/36 ", cita y emplaza a la parte demandada Macias de Fernández Ana María, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. ( Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 Modificatoria del Código Tributario Provincial ). Cba., 13 de mayo de 2010.  
5 días - 1743 - 28/3/2012 - \$ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en 105 autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CI MALDONADO, Mario del Valle - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1709447/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quiros ... Cba.- CITA a: MALDONADO, Mario del Valle ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITES E y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de 105 tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL N° 55245.  
5 días - 3148 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. . ZABALA NESTOR LUIS, en 105 autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CI PEREZ, Oscar Eduardo Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 2113496/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quiros ... Cba.- CITA a: PEREZ, Oscar Eduardo ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITES E y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de 105 tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL N° 55245.  
5 días - 3149 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CI BARBERO, Maximiliano Ariel - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1394400/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quiros ... Cba.- CITA a: BARBERO, Maximiliano Ariel ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITES E y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL N° 55245.  
5 días - 3146 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. ZABALA NESTOR LUIS, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CI MORENO, Eduardo Omar Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1752466/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quiros ... Cba.- CITA a: MORENO, Eduardo Omar ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITES E y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. MABEL ALBONICO PROCURADORA FISCAL N° 55245.  
5 días - 3147 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Seco Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ VILLAR PERCY JESUS - Preso Múltiple Fiscal- Expte: 627000/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de Marzo de 2010.- De la liquidación presentada. Vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo Fernández de lmas Elsa Alejandra. Prosecretario.  
5 días - 1730 - 28/3/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Seco Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUNICIPALIDAD DE RIO SEGUNDO - Preso Múltiple Fiscal- Expte: 1098545/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SAYAGO MARIANA ROSA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese la de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. ( conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 16 de setiembre de 2011.  
5 días - 1731 - 28/3/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Seco Única

en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTALENTI ANGELA - Preso Múltiple Fiscal- Expte: 1360247/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MONTALENTI ANGELA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 15 de noviembre de 2011.  
5 días - 1732 - 28/3/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Seco Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAURET JUAN CARLOS - Preso Múltiple Fiscal- Expte: 1366066/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada LAURET JUAN CARLOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 22 de Setiembre de 2011.  
5 días - 1733 - 28/3/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21ra. Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Seco Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS PEDRO LUCAS - Preso Múltiple Fiscal- Expte: 886497/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada CEBALLOS PEDRO LUCAS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 05 de Mar de 2007.  
5 días - 1734 - 28/3/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21 ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Seco Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUNES JUAN MARIA - Preso Múltiple Fiscal- Expte: 1380138/36, CITA Y EMPLAZA a la parte demandada FUNES JUAN MARIA Y/O SU SUCESIÓN INDIVISA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 14 de setiembre de 2011.  
5 días - 1735 - 28/3/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21 ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Seco Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VITTAR EMILIO GABRIEL - Preso Múltiple Fiscal- Expte: 964275/36, Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de abril de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus

intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 Y arto 564 del CPCC) Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo: Todjababian, Sandra Ruth Secretaria –  
5 días - 1736 - 28/3/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NARVAEZ MARCELO ANTONIO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 964214/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiuno (21) de setiembre de 2010.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Petri Paulina Erica -Prosecretario Letrado.  
5 días - 1737 - 28/3/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21 ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, Seco Única en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KANTOR LUIS - Preso Múltiple Fiscal- Expte: 965506/36, Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de noviembre de 2010. De la liquidación presentada: visa a la contraria (art. 564 del CPC) Fdo: Todjababian, Sandra Ruth – Secretaria.  
5 días - 1738 - 28/3/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 21 ra Nom. C y C a cargo del Dr. Viñas Julio José, séc. Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, ROSARIO ROMULO y OTRO - Preso Múltiple Fiscal- Expte: 1620013/36, Se ha dictado la siguiente resolución: CITES E Y EMPLACESE al/los SUCESORES Y/O HEREDEROS Y/O SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. DIAZ ROSARIO ROMULO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (Modificatoria del Código Tributario Provincial) Cba, 27 de junio de 2011.  
5 días - 1739 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Seco Única en autos FISCO DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BODERREAU MAXIMO SUC - Preso Múltiple Fiscal- Expte: 658619/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de Febrero de 2010. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas ( art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) FORMULESE liquidación, incluyendo en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado.- Otro Decreto: Córdoba, 11 de Marzo de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) Fdo. Petri Paulina Erica -Prosecretario Letrado.  
5 días - 1740 - 28/3/2012 - \$ 64.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Seco Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI CARRASCO PALACIOS LUIS - Preso Múltiple Fiscal- Expte: 1134211/36. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de Abril de 2010. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas ( arto 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) FORMULESE liquidación, incluyendo en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo: Ferreyra Dillon Felipe -Prosecretario Letrado.

5 días - 1741 - 28/3/2012 - \$ 56.-

El Juzgado de 25ta Nom. C y C a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Seco Única en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CI SOMERFIN SATICYF - Preso Múltiple Fiscal- Expte: 1200952/36. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis (26) de mayo de 2010. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal. constituido. Atento el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas ( arto 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) notifíquese al demandado, la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Petri Paulina Erica -Prosecretario Letrado.

5 días - 1742 - 28/3/2012 - \$ 56.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "OIRECCION DE RENTAS C/ ROMULO TRISTAN SANCHEZ Ejecutivo-" (Expte, Letra O, N° 918, Año 2,008) cita y emplaza al demandado, señor ROMULO TRISTAN SANCHEZ para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se los cita de remate, para que opongá y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Or. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Ora, Marcela PALATINI (SECRETARIA)-

5 días - 3715 - 28/3/2012 - \$ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ MARÍA ROSA GOI -Ejecutivo-" (Expte. L. "D", N 1864, Año 2.005) cita y emplaza a la demandada, señora MARÍA ROSA GOI para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca

a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se lo cite de remate para que opongá y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, 'bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA)-

5 días - 3716 - 28/3/2012 - \$ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ TERESA BELTRAMINO DE FIORE, TOMAS JORGE FIORE Y TERESA MARIANA FIORE - Ejecutivo-" (Expte. D, W 702, Año 2.009) cita y emplaza a los demandados, señores TERESA BEL TRAMINO DE FIORE, TOMAS JORGE FIORE Y TERESA MARIANA FIORE para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA)-

5 días - 3717 - 28/3/2012 - \$ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ MARCELINO BERNARDI -Ejecutivo-" (Expte. Letra O, N° 943, Año 2.008) cita y emplaza al demandado, señor MARCELINO BERNARDI para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se lo cite de remate, para que opongá y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Or. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA)-

5 días - 3718 - 28/3/2012 - \$ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ MÁXIMO MONTENEGRO -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 2053, Año 2.008) cita y emplaza al demandado, señor MÁXIMO MONTENEGRO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se lo cita de remate, para que opongá y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA)-

5 días - 3719 - 28/3/2012 - \$ 40.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ PEDRO PABLO RIVOLTA -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 368, Año 2.005) cita y emplaza al señor PEDRO PABLO RIVOLTA para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al

demandado, para que opongá y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Monica FE LIMA (JUEZA) - Dra. Laura M. GONZALEZ (SECRETARIA)-

5 días - 3720 - 28/3/2012 - \$ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ AFRAG S.R.L. -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, W 1112, Año 2.006) cita y emplaza al señor AFRAG S.R.L para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que opongá y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA)-

5 días - 3721 - 28/3/2012 - \$ 40.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "OIRECCION DE RENTAS C/ LUCAS CASIANO MEDRANO Ejecutivo-" (Expte. Letra O, N° 1524, Año 2.007) cita y emplaza a los herederos del señor LUCAS CASIANO MEORANO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Or. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA)-

5 días - 3722 - 28/3/2012 - \$ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DELFINA SANDRONE DE POLVERIGIANI - Ejecutivo-" (Expte. N° 1540, Año 2.009) cita y emplaza a los herederos del demandado, señora DELFINA SANDRONE DE POLVERIGIANI para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA)-

5 días - 3723 - 28/3/2012 - \$ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ORLANDO NICANOR MEINARDI -Ejecutivo-" (Expte. Letra F, W 18, Año 2.007) cita y emplaza a los herederos del demandado ORLANDO NICANOR MEINARDI para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis

LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA)-

5 días - 3724 - 28/3/2012 - \$ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ OLINTO MIGUEL GONELLA Ejecutivo-" (Expte. Letra F, N° '38, Año 2.006) cita y emplaza a los herederos del demandado, señor OLINTO MIGUEL GONELLA para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, para que opongá y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Ma'rcela PALATINI (SECRETARIA)-

5 días - 3725 - 28/3/2012 - \$ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ANISAL ARNULFO CELIS y DIRCE DAYSY PERRIARD DE CELIS -Ejecutivo-" (Expte. Letra O, N° 594, Año 2.006) cita y emplaza a los herederos de los demandados, señores ANIBAL ARNULFO CELIS y OIRCE DAYSY PERRIARD DE CELIS para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho; bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA)-

5 días - 3726 - 28/3/2012 - \$ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "OIRECCION DE RENTAS C/ ANTONIO MARIANELLI -Ejecutivo-(Expte. Letra O, N° 1706, Año 2.006) cita y emplaza a los herederos del demandado, señor ANTONIO MARIANELLI para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Or. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA)-

5 días - 3727 - 28/3/2012 - \$ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ALBANYDIA PAILLET -Ejecutivo-" (Expte. Letra O, N° 731, Año 2.009) cita y emplaza a los demandados, señora ALBANYDIA PAILLET para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, para que opongá y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo

apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).- 5 días - 3728 - 28/3/2012 - \$ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ CARLOS LILARDI -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 1547, Año 2.007) .cita y emplaza a los demandados, señor CARLOS LILARDI - para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, para que opongá y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).- 5 días - 3729 - 28/3/2012 - \$ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores Y. Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA VIVIENDA/ ANA EULOGIA ATASSA -Ejecutivo-" (Expte. Letra O, N° 463, Año 2.006) cita y emplaza a los demandados, señora ANA EULOGIA ATASSA - para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, para que opóngá y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).- 5 días - 3730 - 28/3/2012 - \$ 48.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ CASTOLDI DE FIOCHI -Ejecutivo-" (Expte. Letra, N° 1476, Año 2.008) cita y emplaza a los demandados, señora CASTOLDI DE FIOCHI - para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, para que opongá y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).- 5 días - 3731 - 28/3/2012 - \$ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ JORGE GIANINETII LEVRINO -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 1471, Año 2.008) cita y emplaza a los demandados, señor JORGE GIANINETII LEVRINO - para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, para que opongá y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).- 5 días - 3732 - 28/3/2012 - \$ 44.-

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ORLANDO NICANOR MEINARDI/ DEMETRIO CEFERINO RODRIGUEZ -Ejecutivo-" (Expte. Letra D, N° 752, Año 2.009) cita y emplaza a los demandados, señor ORLANDO NICANOR MEINARDI - para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, para que opongá y pruebe excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ) - Dra. Marcela PALATINI (SECRETARIA).- 5 días - 3733 - 28/3/2012 - \$ 48.-

Se hace saber al Sr. ELECTROKIT S.R.L. EXP.N° 1237432/36, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ELECTROKIT S.R.L. - Presentación Múltiple Fiscal- EXP.N° 1237432/36", que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales, Secretaria Unica, sito en calle Caseros " " nO 551 PB, pasillo calle Bolívar/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós. Córdoba, por las facultades del arto 125 Ley 9201, modificatoria de la ley 6006 y arto 2° y 5° de la ley 9024/02 : "Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de tres (3) / veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) siguientes al vencimiento del comparendo opongá excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Procurador Fiscal 55408. Córdoba, 22. De abril de 2010.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la Ley 9024.- Fdo.: Fernández de Imas, Elsa Alejandra -Prosecretaría Letrada. 5 días - 1537 - 28/3/2012 - \$ 68.-

Se hace saber al Sr. LOLOG S.R.L. EXP.W 1237435/36, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOLOG ."- S.R.L. -Presentación Múltiple Fiscal- EXP.N° 1237435/36", que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales, Secretaria Unica, sito en calle Caseros nO 551 PB, pasillo calle Bolívar/Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós. - Córdoba, por las facultades del arto 125 Ley 9201, modificatoria de la ley 6006 y arto 2° y 5° de la ley 9024/02 : "Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de tres (3) / veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) siguientes al vencimiento del comparendo opongá excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Procurador Fiscal 55408. Córdoba, 16 De abril de 2010.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la Ley 9024.- Fdo.: Ferreyra Dillon, Felipe - Prosecretario Letrado- 5 días - 1538 - 28/3/2012 - \$ 60.-

Se hace saber al Sr. FERREYRA MIGUEL ANGEL EXP.N° 1237447/36, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la

Provincia de Córdoba c/ FERREYRA MIGUEL ANGEL -Presentación Múltiple Fiscal- EXP.N° 1237447/36", que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales , Secretaria Unica, sito en calle Caseros nO 551 PB, pasillo calle Bolívar/Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós.- Córdoba, por las facultades del arto 125 Ley 9201, / modificatoria de la ley 6006 y arto 2° y 5° de la ley 9024/02 : "Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de tres (3) días veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) siguientes al vencimiento del comparendo opongá excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Procurador Fiscal 55408. Córdoba, 16 De abril de 2010.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152; 165 del CPCC y 4° de la Ley 9024.- Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado. 5 días - 1539 - 28/3/2012 - \$ 68.-

Se hace saber al Sr. PONFIL S.R.L. EXP.N° 1237452/36, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PONFIL S.R.L. -Presentación Múltiple Fiscal- EXP.N° 1237452/36", que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales, Secretaria Unica, sito en calle Caseros N° 551 PB, pasillo calle Bolívar/Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós.- Córdoba, por las facultades del arto 125 Ley 9201, modificatoria de la ley 6006 y arto 2° y 5° de la ley 9024/02 : "Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de tres (3) / veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) siguientes al vencimiento del comparendo opongá excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Procurador Fiscal 55408. Córdoba, 17. De diciembre de 2010.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la Ley 9024.- Fdo.: Petri, Paulina Erica -Prosecretario Letrado- 5 días - 1540 - 28/3/2012 - \$ 64.-

Se hace saber al Sr. DRABENCHE, FABIAN EDUARDO EXP.N° 1237454/36, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DRABENCHE, FABIAN EDUARDO -Presentación Múltiple Fiscal- EXP.N° 1237454/36", que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales, Secretaria Unica, sito en calle Caseros nO 551 PB, pasillo calle Bolívar/Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós.- Córdoba, por las facultades del arto 125 Ley 9201, modificatoria de la ley 6006 y arto 2° y 5° de la ley 9024/02 : "Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de tres (3) / veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) siguientes al vencimiento del comparendo opongá excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Procurador Fiscal 55408. Córdoba, 17. De diciembre de 2010.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los

términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la Ley 9024.- Fdo.: Petri, Paulina Erica - Prosecretario Letrado. 5 días - 1541 - 28/3/2012 - \$ 68.-

Se hace saber al Sr. BALMACEDA MANUEL SEGUNDO EXP.N° 1237455/36, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BALMACEDA MANUEL SEGUNDO -Presentación Múltiple Fiscal- EXP.N° 1237455/36", que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales, Secretaria Unica, sito en calle Caseros nO 551 PB, pasillo calle Bolívar/Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós.- Córdoba, por las facultades del arto 125 Ley 9201, modificatoria de la ley 6006 y arto 2° y 5° de la ley 9024/02 : "Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de tres (3) / veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) siguientes al vencimiento del comparendo opongá excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Procurador Fiscal 55408. Córdoba, 17. De diciembre de 2010.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la Ley 9024.- Fdo.: Petri, Paulina Erica - Prosecretario Letrado- 5 días - 1542 - 28/3/2012 - \$ 68.-

Se hace saber al Sr. PAPPALARDO JOSE D EXP.N° 1237460/36, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAPPALARDO JOSE D -Presentación Múltiple Fiscal- EXP.N° 1237460/36", que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales, Secretaria Unica, sito en calle Caseros nO 551 PB, pasillo calle Bolívar/Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós.- Córdoba, por las facultades del arto 125 Ley 9201, modificatoria de la ley 6006 Y arto 2° y 5° de la ley 9024/02 : "Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de tres (3) / veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) siguientes al vencimiento del comparendo opongá excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Procurador Fiscal 55408. Córdoba, 17. De diciembre de 2010.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4° de la Ley 9024.- Fdo.: Petri, Paulina Erica - Prosecretario Letrado. 5 días - 1543 - 28/3/2012 - \$ 68.-

Se hace saber al Sr. MARTIN GONZALO EXPTE. N° 1936349/36, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ . MARTIN GONZALO - Presentación Múltiple Fiscal- EXPTE. N° 1936349/36", que se tramitan por ante el Juzgado de 10 Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales, Secretaria Unica, sito en calle Caseros na 551 PB, pasillo calle Bolívar/Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós.- Córdoba, por las facultades del arto 125 Ley 9201, modificatoria de la ley 6006 y arto 20 y 50 de la ley 9024/02 : "Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de tres (3) / veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) siguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Procurador Fiscal 55408. Córdoba, 12 De septiembre de 2010.- Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 40 de la Ley 9024.- Fdo.: Ferreyra Dillon, Felipe - Prosecretario Letrado.

5 días - 1544 - 28/3/2012 - \$ 68.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada MASDEU, YOLANDA NOEMI que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MASDEU YOLANDA NOEMI S/ Ejecutivo fiscal (1575549/36)", se, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024) FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO Cítese y emplácese a la parte demandada MASDEU, YOLANDA NOEMI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 2584 - 28/3/2012 - \$ 60.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada MAGNANO, HECTOR FRANCISCO y PERAZZOLI DE MAGNANO, CRISTINA DEL VALLE que en autos "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MAGNANO, HECTOR FRANCISCO y OTRO S/ Ejecutivo fiscal (963609/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). FDO. FERREYRADILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO Se hace saber a Ud. que conforme el arto 89 del C.P.C. se ha constituido nuevo domicilio a los efectos procesales en calle Montevideo 281 1° Piso Dpto. C. Cítese y emplácese a la parte demandada MAGNANO, HECTOR FRANCISCO y PERAZZOLI DE MAGNANO, CRISTINA DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 2585 - 28/3/2012 - \$ 76.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada SUAREZ, RICARDO que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUAREZ RICARDO S/ Ejecutivo fiscal (1833651/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de noviembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO Cítese y emplácese a la parte demandada SUAREZ, RICARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 2586 - 28/3/2012 - \$ 52.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada MARTINEZ, SUSANA SILVIA que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARTINEZ SUSANA SILVIA S/ Ejecutivo fiscal (1748361/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA PROSECRETARIO LETRADO Cítese y emplácese a la parte demandada MARTINEZ, SUSANA SILVIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 2587 - 28/3/2012 - \$ 60.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada MARTINEZ DE SCERBO, MARIA que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARTINEZ DE SCERBO MARIA S/ Ejecutivo fiscal (1575813/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de noviembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA, PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada MARTINEZ DE SCERBO, MARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 2588 - 28/3/2012 - \$ 60.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada PASTORINO, MANUEL que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PASTORINO MANUEL S/ Ejecutivo fiscal (1978335/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de noviembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO - Cítese y emplácese a la parte demandada PASTORINO, MANUEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 2589 - 28/3/2012 - \$ 60.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace

saber a la parte demandada RINDERTSMA Y PAREDES que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RINDERTSMA Y PAREDES S/ Ejecutivo fiscal (1747509/36)", se' ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de noviembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024) FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada RINDERTSMA Y PAREDES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 2590 - 28/3/2012 - \$ 60.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada GRAZIANO, FRANCISCO que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GRAZIANO FRANCISCO S/ Ejecutivo fiscal (2034207/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de noviembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO Cítese y emplácese a la parte demandada GRAZIANO, FRANCISCO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo; ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 2591 - 28/3/2012 - \$ 60.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada QUEVEDO, MARIA ELENA que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/QUEVEDO MARIA ELENA S/ Ejecutivo fiscal (1747508/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de noviembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO - Cítese y emplácese a la parte demandada QUEVEDO, MARIA ELENA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento - Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal

5 días - 2592 - 28/3/2012 - \$ 60.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada TARTALOS, ABRAHAM MELITON que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TARTALOS ABRAHAM MELITON S/ Ejecutivo fiscal (1775519/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). FDO. FERREYRADILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO - Cítese y emplácese a la parte demandada TARTALOS, ABRAHAM MELITON

para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César Procuradora Fiscal.

5 días - 2593 - 28/3/2012 - \$ 60.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada SAAVEDRA, MANUEL que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAAVEDRA MANUEL S/ Ejecutivo fiscal (1747485/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de septiembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). FDO. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO - Cítese y emplácese a la parte demandada SAAVEDRA, MANUEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César Procuradora Fiscal.

5 días - 2594 - 28/3/2012 - \$ 60.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada ECHAIDE, JUAN CARLOS que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ECHAIDE JUAN CARLOS S/ Ejecutivo fiscal (1978372/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de septiembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). FDO. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada ECHAIDE, JUAN CARLOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César Procuradora Fiscal.

5 días - 2595 - 28/3/2012 - \$ 56.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada BRODSKY DE WINOCUR, LETICIA que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRODSKY DE WINOCUR. L S/ Ejecutivo fiscal (1978317/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de septiembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). FDO. FERREYRA DILLON FELIPE" PROSECRETARIO LETRADO - Cítese y emplácese a la parte demandada BRODSKY DE WINOCUR, LETICIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César, Procuradora Fiscal.

5 días - 2595 - 28/3/2012 - \$ 56.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba,

Hace saber a la parte demandada GARCIA MARTINEZ, RAMON que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA MARTINEZ RAMON S/ Ejecutivo fiscal (1825170/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de octubre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley - 9024). FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSA ALEJANDRA, PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - 2597 - 28/3/2012 - \$ 60.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada CIA. DE INGENIEROS - CONSULTORES SOC. COLEC. que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CIA. DE INGENIEROS CONSULTORES SOC. COLEC. S/Ejecutivo fiscal (1775555/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de setiembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO - Cítese y emplácese a la parte demandada CIA. DE INGENIEROS CONSULTORES SOC. COLEC. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 2598 - 28/3/2012 - \$ 60.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada ECHENIQUE, CARLOS que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ECHENIQUE CARLOS S/ Ejecutivo fiscal (1978332/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de setiembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). FDO. FERREYRA DILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO Cítese y emplácese a la parte demandada ECHENIQUE, CARLOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 2599 - 28/3/2012 - \$ 56.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada FERREYRA, RAMON JEREMIAS que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA RAMON S/ Ejecutivo fiscal (1978336/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de setiembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). FDO. FERREYRADILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada FERREYRA, RAMON JEREMIAS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 2600 - 28/3/2012 - \$ 56.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada GUTIERREZ MARTINOVIDIO, GUTIERREZ CORTEZ DE ALVAREZ CONDE, ROSA ALBA, GUTIERREZ CESAR AUGUSTO, GUTIERREZ FILAMIR RUDECINDO, GUTIERREZ JESUS, GUTIERREZ CORTEZ DE SARMIENTO MARIAANA, GUTIERREZ JULIO ESTEBAN que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ MARTIN O. y OT. S/ Ejecutivo fiscal (1978329/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de setiembre de 2011. Téngase presente y en su mérito ~ publíquense edictos (art. 4 ley 9024). FDO. FERREYRA DILLON FELIPE PROSECRETARIO LETRADO ... Cítese y emplácese a la parte demandada GUTIERREZ MARTIN OVIDIO, GUTIERREZ CORTEZ DE ALVAREZ CONDE, ROSA ALBA, GUTIERREZ J.; CESAR AUGUSTO, GUTIERREZ FILAMIR RUDECINDO, GUTIERREZ ... JESUS, GUTIERREZ CORTEZ DE SARMIENTO MARIA ANA, GUTIERREZ JULIO ESTEBAN, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 2601 - 28/3/2012 - \$ 84.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada AMUCHASTEGUI, VICTOR que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMUCHASTEGUI VICTOR S/ Ejecutivo fiscal (1775561/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de setiembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). FDO. FERREYRADILLON FELIPE - PROSECRETARIO LETRADO Cítese y emplácese a la parte demandada AMUCHASTEGUI, VICTOR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 2602 - 28/3/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 21a. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MENDOZA DE BUSTAMANTE, MAURICIA ASUCENA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 931004/36), de conformidad a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Mauricia Azucena MENDOZA DE BUSTAMANTE, M.1. 9.151.718 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas n

a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.

5 días - 568 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 21a. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ PAVON, RAMÓN SERAFIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 692006/36), de conformidad a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Ramón Serafín PAVON para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.

5 días - 569 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 21a. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ RAMENUIL SRL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 931021/36), de conformidad a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada RAMENUIL S.R.L. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.

5 días - 570 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 21a. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ, LUIS ORLANDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 930948/36), de conformidad a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Luis Orlando GOMEZ para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento .. Julio José Viñas, Juez.

5 días - 571 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ ROMERO DE GONZALEZ, JUANA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 469741/36), de conformidad a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sra. Juana ROMERO de GONZALEZ para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas a su derecho, bajo apercibimiento .. Julio José Viñas, Juez.

5 días - 572 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1°. Instancia y 21°. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ RECABARREN, CESAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 357189/36), de conformidad a

lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. César RECABARREN para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas a su derecho, bajo apercibimiento .. Julio José Viñas, Juez.

5 días - 573 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 21a. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ BERTUCCELLI, VALERIO y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 691078/36), de conformidad a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sres. BERTUCCELLI, Valerio; BERTUCCELLI, Mario y NANNINI DE BERTUCCELLI, Leonida para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Julio José Viñas, Juez.

5 días - 574 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 21a. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ RASPO, ANGEL ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 874991/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Ángel Alfredo RASPO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas a su derecho, bajo apercibimiento .. Julio José Viñas, Juez.

5 días - 575 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1°. Instancia y 21°. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA \_ Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 874129/36), de conformidad a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Herman WULHANDT para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento .. Julio José Viñas, Juez.

5 días - 576 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1°. Instancia y 21°. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CIFRAR SRL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1363857/36), de conformidad a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. CIFRAR S.R.L. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas su derecho, bajo apercibimiento .. Julio José Viñas, Juez.

5 días – 577 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 21ª - Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARRIZO, ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 930924/36), de conformidad a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Antonio CARRIZO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas a su derecho, bajo apercibimiento .. Julio José Viñas, Juez.

5 días – 578 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1°. Instancia y 21ª Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ANDREUCCI, MARIA TERESA \_ Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1198178/36), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sra. María Teresa ANDREUCCI para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento .. Julio José Viñas, Juez.

5 días – 579 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1°. Instancia y 21a. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CEBALLOS, BLANCA ROSA Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1198216/36), de conformidad a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sra. Blanca Rosa CEBALLOS para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan a la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento .. Julio José V' as Juez.

5 días – 580 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1°. Instancia y 21ª. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MEGA POSTAL S.R.L. - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 719338/36), de conformidad a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada MEGAPOSTAL S.R.L. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas a su derecho, bajo apercibimiento .. Julio José Viñas, Juez.

5 días – 581 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1ª - Instancia y 21a. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados:

"Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AMUCHASTEGUI, CARLOS ALBERTO Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1730311/36), de conformidad a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Rubén Eduardo VILLAGRA, D.N.I. 10.446.619 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento .. Julio José Viñas, Juez. Dr. Cristian Rafael Bas Abogado - Procurador M.P 1-30761

5 días – 582 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 21a. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALBARRACIN, AURELIANO Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1363537/36), de conformidad a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Aurelio Américo ALBARRACIN, L.E. 2.637.613 Y Regina Carlina LUDUEÑA de ALBARRACIN, L.C. 7.036.514 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento .. Julio José Viñas, Juez.

5 días – 583 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1°. Instancia y 21°. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AUBONE, ENRIQUE CARLOS Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1363635/36), de conformidad a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sres. Enrique Carlos AUBONE; Eduardo Juan AUBONE y LEIGUARDA; y María Sonia AUBONE y LEIGUARDA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento .. Julio José Viñas, Ju Z.

5 días – 584 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1°. Instancia y 21°. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALMADA, MARIA ESTHER Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1611658/36), de conformidad a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sra. María Esther ALMADA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento .. Julio José Viñas, Juez.

5 días – 585 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1°. Instancia y 21°. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ FARIAS, RAMON MARTIR \_ Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1364033/36), de conformidad a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Ramón Mártir FARIAS para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento .. Julio José Viñas, Juez.

5 días – 586 - 28/3/2012 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1°. Instancia y 21°. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ANGLADA, HECTOR ANTONIO \_ Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1171075/36), de conformidad a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cita y emplaza a la parte demandada Sr. Héctor Antonio ANGLADA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento .. Julio José Viñas, Juez.

5 días – 587 - 28/3/2012 - \$ 44.-

Que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TIERRAS Y PROMOCIONES SA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1807837/36), que se tramitan por ante el Juzgado de de 1°. Instancia y 25°. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SOCIEDAD "TIERRAS Y PROMOCIONES" SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas - Proc

5 días – 588 - 28/3/2012 - \$ 44.-

Que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BALICKI, LUIS CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1184683/36), que se tramitan por ante el Juzgado de de 1 a. Instancia y 25a. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr. Luis Carlos BALICKI para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 589 - 28/3/2012 - \$ 44.-

Que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FLORES, MARIA AZUCENA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1364069/36), que se tramitan por

ante el Juzgado de de 1°. Instancia y 25a. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sra. María Azucena FLORES para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.

5 días – 590 - 28/3/2012 - \$ 44.-

Que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARRERA, ELIDA MARIA M. - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1363808/36), que se tramitan por ante el Juzgado de de 1a. Instancia y 25a. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a los codemandados Sres. José CARRERA y Ursolina CROCCI para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Proc

5 días – 591 - 28/3/2012 - \$ 44.-

Que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BUSTOS, ZENON - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1363779/36), que se tramitan por ante el Juzgado de de 1a. Instancia y 25a. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr. Zenón BUSTOS para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas , Procurador.

5 días – 592 - 28/3/2012 - \$ 44.-

Que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALTAMIRANO, RAMON HECTOR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 1184650/36), que se tramitan por ante el Juzgado de de 1°. Instancia y 25°. Nominación en lo Civil y Comercial, Ejecución Fiscal n° 2 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. Duarte Quiros), de conformidad a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr. Ramón Héctor ALTAMIRANO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y la cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Proc

5 días – 592 - 28/3/2012 - \$ 44.-